



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019
SDM-SC- 55064

Señor (a):
CLAUDIA AIDE MARTINEZ RAMIREZ
CALLE 116 A No 71A-45 BARRIO PONTEVEDRA
TEL 3115646333-3023358466
EMAIL:camr8412@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-51681

Señor(a) MARTINEZ RAMIREZ

En atención al radicado de la referencia, con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°1100100000020559216 del 06/24/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la: KR 98 No. 55 A - 24 SUREN Ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal DIRECCION INCOMPLETA

472 **Sevynia, Piusine**
Alvares, C. *
 19-000-0000
 100-000-0000
 100-000-0000

REMITENTE
 Nombre: Razon Social
 AL CALDA KAT DIE DE BOGOTA -
 (Direccion Completa Mandada);
 Direccion: Calle 13 N 37 - 2a
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 11161020
 Envío: 4002679457400

DESTINATARIO
Compañía Rector Social,
CLAUDE ALICE MARTIN E RAMIREZ
Dirección: CALLE 116A NO 71 A - 45
CALLE POISSÉ, EJENA
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11121394
Fecha Pre-Admisión:
10/02/1997 10:20
No. de Ingreso: 00000000000000000000
No. de Voto: 00000000000000000000

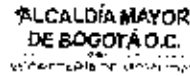
formación Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
253065776	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
CLAUDIA AIDÉ	MARTÍNEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1984-12-02	F M	8156165
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	

37 - 35
30
dadbogota.gov.co
195

472 Mexico
SE 100000000
Dpto. de Justicia
Notaría
11419
HERRERA 102247772
Código de identificación
Código de registro
Código de identificación
Código de registro

30216
30217
30218



En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días

SECRET
MEMORANDUM
FOR THE DIRECTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRARÍA DE TRÁNSITO

siguientes a su imposición mas no, que dicho termino sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtirse la notificación

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. *"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

Respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, me permito informarle que no existe resolución a la fecha que esté generando un cobro.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los actos administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".*

Ahora bien, frente a su solicitud de revocación directa de la orden de comparendo, esta subdirección le recuerda que: El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

Por lo tanto, no es posible acceder a dicha solicitud como quiera que este no constituye un acto administrativo que se encuentre en firme.



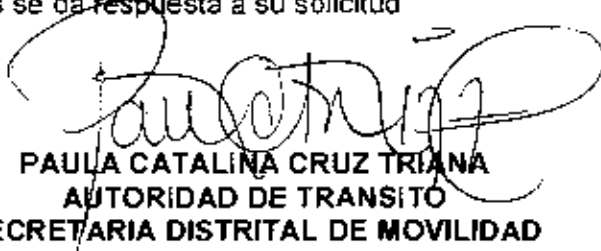
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por tanto, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza- Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9145

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-51681/ CLAUDIA AIDE MARTINEZ RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-55064 d el 18 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA</u> <u>CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www. movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-51681.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)